

**COMITÉ CONSULTIVO
TERCERA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 8 Y 9 DE JUNIO DE 2009**

ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS.

1. Invitar a los integrantes del grupo que deseen formar parte de los otros grupos de trabajo del Comité Consultivo, y a su vez se les solicita que informen a sus representantes zonales para que a su vez extienda la invitación a los estados y municipios que representan.
2. INDETEC continuará con el análisis de los catálogos de cuentas que le fue encomendado, del cual ha concluido las cuentas del activo y deberá complementarlo con el análisis de las cuentas de pasivo, patrimonio, egresos, ingresos y de orden.
3. Los integrantes del Grupo revisarán el documento de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que se trabajó en la reunión. Dicho documento les será enviado vía electrónica por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 10 de junio de 2009; y a más tardar el día 17 de junio de 2009 lo retroalimentarán, en su caso, con sus comentarios y aportaciones. La retroalimentación deberán enviarla vía electrónica a los funcionarios siguientes: C.P. Rogelio Santillán Buelna; C.P. Claudia Fabiola Díaz López y C.P. Pedro Gutiérrez. De ser posible los integrantes del Grupo procederán en los mismos términos con el documento de Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que recibirán junto con el documento de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

En la siguiente reunión, el Grupo de Trabajo revisará exclusivamente las aportaciones recibidas sobre los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para posteriormente aprobar el documento final de propuesta que será sometido a la consideración del Comité Consultivo.

4. Se acordó como nueva sede de las reuniones del grupo el Municipio de Metepec, Estado de México, y se establecieron los días 22 y 23 de junio para la celebración de la Cuarta Reunión.

**COMITÉ CONSULTIVO
CUARTA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 22 y 23 DE JUNIO DE 2009**

ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS.

1. Que una vez se concluya su análisis y sean aprobados por los integrantes del Grupo, los documentos de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental sean distribuidos a los mismos por parte del representante del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Armonización Contable.
2. Que el documento de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental se entregue al Coordinador del Grupo Jurídico del Comité Consultivo, para que dicho Grupo analice las diferencias conceptuales que se aprecian en diversos artículos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ejemplo artículo 4, 46, la expresión “derecho jurídico de cobro”, etc.
3. Que INDETEC realice el envío a los integrantes del Grupo del avance alcanzado en la propuesta de lista de cuentas que le fue encomendada y que tiene pendiente.
4. Los integrantes del Grupo deberán retroalimentar con sus comentarios el documento de Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
5. Se acordó como fecha y sede para la celebración de Quinta Reunión, los días 29 y 30 de junio y 1° de Julio en la Ciudad de México, D. F.